

del Estado de 4 de enero de 1983), se otorgaron a la Empresa «Sundel, S. A.», los beneficios del régimen de fabricación mixta para la construcción de válvulas especiales de diafragma para centrales nucleares.

Habiéndose observado algunos errores en la defalcación de varios de los elementos a importar, se hace preciso modificar la citada autorización-particular en el sentido de sustituir el anexo en el que figuran dichos elementos.

En su virtud, y de acuerdo con el informe de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales de 28 de febrero de 1983 esta Dirección General de Política Arancelaria e Importación ha dispuesto:

El anexo de la autorización-particular de 15 de noviembre de 1982 queda sin efecto, siendo sustituido por el que aparece unido a esta Resolución.

Madrid, 17 de marzo de 1983.—El Director general, Aniceto Moreno Moreno

ANEXO

Relación de elementos a importar por la Empresa «Sundel, Sociedad Anónima», para la construcción, en régimen de fabricación mixta, de válvulas especiales de diafragma para centrales nucleares

Descripción	Cantidad
Cuerpos 1 x 2043 de acero inoxidable	177
Cuerpos 1 x 3029 de acero al carbono	5
Cuerpos 1 x 3029 de acero inoxidable	199
Cuerpos 1 x 4052 de acero inoxidable	524
Cuerpos 1 x 4052 de acero al carbono	12
Cuerpos 1 x 8052 de acero inoxidable	54
Cuerpos 1 x 8052 de acero inoxidable	335
Cuerpos 1 x 8052 de acero al carbono	8
Cuerpos 1 x 8053 de acero al carbono	85
Cuerpos 103048 de acero inoxidable	105
Cuerpos 103047 de acero al carbono	10
Cuerpos 104043 de acero inoxidable	83
Tapas 1 x 3815 de acero inoxidable	378
Tapas 1 x 3815 de acero al carbono	5
Tapas 1 x 4823 de acero inoxidable	524
Tapas 1 x 4823 de acero al carbono	12
Tapas 1 x 8814 de acero inoxidable	54
Tapas 1 x 8815 de acero inoxidable	335
Tapas 1 x 8815 de acero al carbono	73
Tapas 103623-4 de acero inoxidable	105
Tapas 103623-4 de acero al carbono	10
Tapas 104828-7 de acero inoxidable	83

Descripción	Cantidad
Barra Ø 8 mm 1 4980 VdTU V7-2-66, para espárragos	18
Barra Ø 10 mm 1 4980 VdTU V7-2-66, para espárragos	32
Barra Ø 13 mm 1 4980 VdTU V7-2-66, para espárragos	21
Barra Ø 14 mm 1 4980 VdTU V7-2-66, para espárragos	83
Barra Ø 16 mm 1 4980 VdTU V7-2-66, para espárragos	68
Barra Ø 18 mm 1 490 VdTU V7-2-66, para espárragos	67
Barra Ø 10 mm SA-193 Gr. B7, para espárragos	6
Barra Ø 10 mm SA-453 Gr. 660, para espárragos	8
Barra Ø 10 mm A-453 Gr. 660, para espárragos	33
Barra Ø 10 mm A-193 Gr. B7, para espárragos	1
Barra Ø 12 mm A-453 Gr. 660, para espárragos	10
Barra Ø 14 mm SA-453 Gr. 660, para espárragos	20
Barra Ø 14 mm A-193 Gr. B7, para espárragos	2,5
Barra Ø 14 mm A-453 Gr. 660, para espárragos	32
Barra Ø 16 mm 1.4541 DIN 17440, para tuercas	44
Barra Ø 22 mm 1.4541 DIN 17440, para tuercas	70
Barra Ø 32 mm 1.4541 DIN 17440, para tuercas	180
Barra Ø 16 mm SA-194 Gr. 2H, para tuercas	2
Barra Ø 18 mm SA-194 Gr. 6 T y 410, para tuercas	7
Barra Ø 16 mm A-194 Gr. 6 T y 410, para tuercas	29,5
Barra Ø 20 mm A-194 Gr. 6 T y 410, para tuercas	8
Barra Ø 22 mm SA-194 Gr. 6 T y 410, para tuercas	14
Barra Ø 22 mm A-194 Gr. 2H, para tuercas	2
Barra Ø 22 mm A-194 Gr. 6 T y 410, para tuercas	23,5
Barra Ø 14 mm 1.4541 DIN 17440, para tapones purga	22
Barra Ø 18 mm 1.4541 DIN 17440, para tapones purga	6,5
Barra Ø 14 mm SA-193 Gr. B7, para tapones purga	0,5
Barra Ø 14 mm SA-193 Gr. B6, para tapones purga	4
Barra Ø 14 mm A-193 Gr. B60, para tapones purga	8,5
Barra Ø 14 mm A-193 Gr. B7, para tapones purga	5
Barra Ø 14 mm APX (afnor Z-15 CN 1703) 1.4057, para husillos	57
Barra Ø 18 mm APX (afnor Z-15 CN 1703) 1.4057, para husillos	31

Kilogramos

Descripción	Kilogramos
Barra Ø 24 mm APX (afnor Z-15 CN 1703) 1.4057, para husillos	39
Barra Ø 27 mm APX (afnor Z-15 CN 1703) 1.4058, para husillos	38
Barra Ø 30 mm APX (afnor Z-15 CN 1703) 1.4057, para husillos	61
Barra Ø 46 mm APX (afnor Z-15 CN 1703) 1.4057, para husillos	12
Barra Ø 27 mm APX (afnor Z-15 CN 1703) 1.4057, para vástagos	58

Descripción	Cantidad
Diafragmas 1/2"	40
Diafragmas 3/4"	341
Diafragmas 1"	538
Diafragmas 1 y 1/2"	54
Diafragmas 2"	408
Diafragmas 3"	115
Diafragmas 4"	83
Diafragmas 6"	50
Diafragmas 8"	4
Soporte metálico diafragma 1"	538
Soporte metálico diafragma 1 y 1/2"	54
Soporte metálico diafragma 2"	408
Soporte metálico diafragma 3"	115
Soporte metálico diafragma 4"	83
Membrana refuerzo diafragma 2"	408
Membrana refuerzo diafragma 3"	115
Membrana refuerzo diafragma 4"	83
Membrana refuerzo diafragma 6"	50
Junta plana EPT 1"	538
Junta plana EPT 1 y 1/2"	54
Junta plana EPT 2"	408
Junta plana EPT 3"	115
Junta plana EPT 4"	83

13349

RESOLUCION de 18 de marzo de 1983, de la Dirección General de Política Arancelaria e Importación, por la que se prorroga la autorización particular otorgada a la «Empresa Nacional Bazán de Construcciones Navales Militares, S. A.», para la fabricación mixta de una turbina de vapor de 1.032 MW con destino al grupo I de la central nuclear de Trillo (P. A. 8405 A).

El Decreto 1431/1973, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 3 de julio), aprobó la Resolución-tipo para la construcción, en régimen de fabricación mixta, de turbinas de vapor para centrales nucleares de 700 a 1.250 MW de potencia. Esta Resolución ha sido modificada por Decreto 112/1975, de 18 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 5 de febrero), prorrogada y modificada por Real Decreto 2421/1977, de 23 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 23 de septiembre) y prorrogada por Real Decreto 2461/1981, de 20 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 27 de octubre).

Por Resolución de la Dirección General de Política Arancelaria e Importación de 16 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de septiembre), se concedieron a la «Empresa Nacional Bazán de Construcciones Navales Militares, S. A.», los beneficios de fabricación mixta establecidos en el Decreto primeramente citado. Esta autorización-particular ha sido modificada por Resoluciones de la Dirección General de Política Arancelaria e Importación de 7 de octubre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de octubre) y de 23 de mayo de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de septiembre), prorrogada por Resolución de 9 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de enero de 1982) y modificada por Resoluciones de 29 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de septiembre) y de 10 de febrero de 1983 (pendiente de publicación en el «Boletín Oficial del Estado»).

Debido a retrasos en el suministro de varios elementos de importación y de las autorizaciones administrativas, no podrá terminarse la turbina objeto de la fabricación mixta en el plazo previsto, por lo que resulta aconsejable ampliar nuevamente el plazo de vigencia de la citada autorización-particular.

En consecuencia y de acuerdo con el informe de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales de 10 de marzo de 1983,

Esta Dirección General de Política Arancelaria e Importación ha dispuesto:

Se prorroga por dos años, con efectos a partir de la fecha de su caducidad, la autorización-particular de 16 de junio de 1977 otorgada a la «Empresa Nacional Bazán de Construcciones Navales Militares, S. A.», para la construcción, en régimen de fabricación mixta, de una turbina de vapor de 1.032 MW con destino al grupo I de la central nuclear de Trillo.

Madrid, 18 de marzo de 1983.—El Director general, Aniceto Moreno Moreno.